

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

354*Aprobación Definitiva Presupuesto 2018*

Finalizado el periodo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones contra el Acuerdo de Pleno adoptado el 12 de diciembre de 2017 (BOIB nº. 153 de 16 de diciembre de 2017), de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018 y de la plantilla que comprende la relación de puestos de trabajo reservados a los funcionarios, personal laboral y eventual, éste se considera definitivamente aprobado.

Conforme al artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación.

1. PRESUPUESTO GENERAL 2018

1.1.	INGRESOS	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	impuestos directos	383.411,80
2	impuestos indirectos	25.345,00
3	tasas y otros ingresos	303.610,00
4	transferencias corrientes	327.964,86
5	ingresos patrimoniales	12.128,19
6	enajenación de inversiones reales	-
7	transferencias de capital	253.247,76
8	activos financieros	-
9	pasivos financieros	-
	TOTAL INGRESOS	1.305.707,61
1.2	GASTOS	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	gastos de personal	455.663,00
2	gastos de bienes corrientes y servicios	475.016,00
3	gastos financieros	400,00
4	transferencias corrientes	53.825,00
6	inversiones reales	243.560,00
7	transferencias de capital	-
8	activos financieros	-
9	pasivos financieros	55.627,40
	TOTAL GASTOS	1.284.091,40





PLANTILLA

Personal funcionario (total 6): Grupo

-1 Secretario-Interventor A1

-1 Administrativo C1

-2 Policía Local C1

-2 Servicios Especiales (operarios)..... AP

Personal Laboral (total 8):

-1 Auxiliar Administrativo (oficinas).

-1 Servicios Especiales (chófer).

-1 Arquitecto (c. a tiempo parcial).

-1 Trabajador/a Social (c. a tiempo parcial).

-1 Trabajador/a Familiar (c. a tiempo parcial).

-1 Auxiliar/encargado museo (c. a tiempo parcial).

-1 Auxiliar encargado biblioteca (c. tiempo parcial).

-1 Personal de Limpieza.

Otro personal contratado a tiempo parcial (total 1):

-1 Ingeniero.

Total... 15

Fornalutx, 11 de enero de 2018

El Alcalde,
Antonio Aguiló Amengual

